



## JUSTIFICACIÓN

Con fecha 20 de abril de 2023 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el “Decreto Número: 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo”, el cual entró en vigor el 21 de abril de 2023.

Derivado de la emisión de esta regulación por el cambio del nombre institucional de “SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO” al de “SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”, y de conformidad con el plazo estipulado que marca esta ley en comentario:

Al respecto me permito informar que todas las regulaciones por las cuales se rige esta Secretaría surtirán modificaciones, una vez realizada esta parte, se estarán realizando los trabajos necesarios para poder emitir y remitir a las instancias correspondientes (para validación y autorización): la Estructura Orgánica, los Manuales de Organización, Procedimientos y de Trámites y Servicios acordes a este nuevo Decreto.